



PODER  
JUDICIAL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
CIRCULAR N°02/2025**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION  
JUDICIAL DE CAAGUAZU COMUNICA QUE:

Se recuerda a los funcionarios en general, que la entrada y salida a la Institución se debe realizar por el acceso del **SECTOR FUNCIONARIOS**, quedando totalmente prohibido utilizar el **SECTOR PUBLICO**, bajo la responsabilidad de los funcionarios Encargados de Recepción, quienes deberán informar a la Presidencia; salvo funcionarios autorizados por la Presidencia de ésta Circunscripción Judicial.-----

CORONEL OVIEDO, 17 DE MARZO DE 2025.-



Abg. Sandra Regina Porto Varela  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú